



Expediente: 193/18

Carátula: BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO C/ ORTEGA SERGIO Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **03/05/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20243490570 - ORTEGA, RODOLFO-DEMANDADO 20243490570 - ORTEGA, JORGE-DEMANDADO 90000000000 - ORTEGA, CLAUDIO-DEMANDADO 9000000000 - ORTEGA, MARCOS-DEMANDADO 90000000000 - ORTEGA, JORGE JESUS-DEMANDADO 20243490570 - LERA, CESAR CRUZ-DEMANDADO 20243490570 - ORTEGA, SERGIO MOISES-DEMANDADO 20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO

20243490570 - ORTEGA, SERGIO-DEMANDADO

20213301080 - BARRIONUEVO, OSVALDO ANTONIO-ACTOR 20245936177 - ROBLES, CESAR LUIS-POR DERECHO PROPIO

20243490570 - LERA, CESAR-DEMANDADO

20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 193/18



H20920559335

JUICIO: BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO c/ ORTEGA SERGIO Y OTROS s/ DESPIDO.

EXPTE. 193/18 .NCA

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo cinco escritos de fecha 29/04/2024: 1) Agréguese y téngase presente las cédulas de notificación N°205, 206, 207, 208, 209 y 210 diligenciadas. 2) Atento constancias de autos y encontrándose las totalidad de las partes notificadas de la Resolución de fecha 18/05/2023 corresponde proveer escritos de fecha 01/06/2023 y 15/04/2024: Pasen los presentes autos a despacho para resolver el recurso de aclaratoria interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 18/05/2023.

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.